



Informe de los Auditores Independientes

A LOS ACCIONISTAS Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. (la Unión), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Compañía de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Unión. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International

Oficina Guadalajara
Herrera y Cairo No. 2835,
Cuarto Piso
Fracc. Terranova,
44680, Guadalajara, Jal.
+52 (33) 3616 9503 / 3616 9504 Tel
+52 (33) 3630 1686 Fax
www.crowehorwath.com.mx



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de la Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables aplicables a las Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Gossler, S.C.

Noé Coronado González
Contador Público Certificado

Guadalajara, Jal.
Febrero 5, 2016

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE
GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE
PUERTO VALLARTA, JALISCO
(Cifras expresadas en miles de pesos)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$ 33 801 (\$ 33 642 en 2014).

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la unión de crédito hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y

卷之三

卷之三

L.C. MIGUEL GÓMEZ HER


MAURICIO OLMEDO UREÑA
Auditor Interno

 Comisión Nacional Bancaria y de Valores "http://www.cnbv.gob.mx"
Director General 
Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Índice de Capitalización 9 % al 31 de diciembre de 2015

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE

PUERTO VALLARTA, JALISCO

ESTADOS DE RESULTADOS

DEL 1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Cifras expresadas en miles pesos)

	2015	2014
Ingresos por Intereses (nota 16)	\$ 35,809	37,029
Gastos por Intereses (nota 16)	24,592	24,749
Margen Financiero	11,217	12,280
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	(5,312)	(642)
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	5,905	11,638
Comisiones y Tarifas Cobradas	142	155
Comisiones y Tarifas Pagadas	(63)	(52)
Otros (egresos) ingresos, netos de la operación (nota 17)	(5,539)	(3,788)
Gastos de Administración	(7,452)	(7,458)
	(12,912)	(11,143)
Resultado de la Operación y antes de impuestos a la Utilidad	(7,007)	495
Impuestos a la utilidad causados (Nota 14)	1,456	1,788
Impuestos a la utilidad diferidos (Notas 2-q y 14)	(3,778)	(1,810)
Resultado neto	\$ (4,685)	517

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la reponsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de este Estado

L.C. ALFREDO CISNEROS SÁNCHEZ
Director General

MAURICIO OLMEDO UREÑA
Auditor Interno

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario

Indice de Capitalización 9 % al 31 de diciembre de 2015

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "<http://www.cnBV.gob.mx>"

Página web de la Unión de Crédito "<http://unionvallarta.com.mx/informacion-financiera/informacion-financiera-2015/>"

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE

PUERTO VALLARTA, JALISCO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL CAPITAL CONTABLE

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Cifras expresadas en miles pesos)

	CAPITAL CONTRIBUIDO		CAPITAL GANADO		TOTAL CAPITAL CONTABLE	
	CAPITAL SOCIAL	PRIMA EN VENTA DE ACCIONES	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO NETO	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 38,994	450	1,994	4,011	1,511	\$ 46,960
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Suscripción de acciones	66	23				89
Aplicación de la utilidad del ejercicio 2013 según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas	1,111		76	324	(1,511)	0
	40,171	473	2,070	4,335	0	47,049
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral					517	517
- Resultado neto					517	517
	40,171	473	2,070	4,335	517	47,556
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS						
Suscripción de acciones	(117)	17			(100)	
Aplicación de la utilidad del ejercicio 2014 según acuerdo de Asamblea General ordinaria de accionistas	276		26	215	(517)	0
	40,330	490	2,096	4,550	0	47,466
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral					(4,685)	(4,685)
- Resultado neto					(4,685)	(4,685)
	\$ 40,330	490	2,096	4,550	\$ (4,685)	42,781
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL						
Utilidad integral					(4,685)	(4,685)
- Resultado neto					(4,685)	(4,685)
	\$ 40,330	490	2,096	4,550	\$ (4,685)	42,781
Saldos al 31 de diciembre de 2015						

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65,67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben"

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados.

L.C. ALFREDO OSNEROS SÁNCHEZ
Director General

..C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

MARIO OLMEDO UREÑA
Auditor Interno

UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.
GUATEMALA 323 COLONIA 5 DE DICIEMBRE
PUERTO VALLARTA, JALISCO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Cifras expresadas en miles pesos)

	2,015	2,014
Resultado neto	\$ (4,685)	517
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron de la utilización de recursos:		
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	916	937
Amortización de activos intangibles	34	30
Bajas de inmuebles, mobiliario y equipo al costo	44	268
Bajas de bienes adjudicados al costo	1,588	
Provisión para estimación preventiva de riesgos crediticios	5,085	642
Provisión para estimación por pérdida de valor de bienes adjudicados	7,509	5,390
Provisión por pasivo laboral por beneficios a los empleados	227	180
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(2,322)	(22)
	8,396	7,942
Actividades de Operación		
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en cartera de crédito, neto	14,920	(1,699)
Cambio en otras cuentas por cobrar y otros activos operativos	(557)	1,064
Cambio en préstamos bancarios, de socios y de otros organismos	(10,921)	15,495
Cambio en otros pasivos operativos	(2,981)	-1,092
Pagos de impuestos a la utilidad	(1,456)	(1,788)
Reursos Generados por la Operación	7,401	19,922
Actividades de Inversión		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(372)	(865)
Adjudicación de bienes	(11,185)	(199)
Reursos Utilizados en actividades de Inversión	(11,557)	(1,064)
Financiamiento		
Pagos por reembolsos de capital	(100)	89
Inversiones en valores	10,531	(10,557)
Reursos Utilizados en Actividades de Financiamiento	10,431	(10,468)
Disminución de efectivo y equivalentes	6,275	8,390
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	36,294	27,904
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	\$ 42,569	36,294

El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la unión de crédito durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

El presente estado de Flujos de efectivo, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

Las notas a los Estados Financieros que se acompañan son parte integrante de estos Estados

L.C. ALFREDO CISNEROS SÁNCHEZ
Director General

L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General

MAURICIO OLMEDO UREÑA
Auditor Interno

L.C. PEDRO ALONSO COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario

Índice de Capitalización 9 % al 31 de diciembre de 2015

Página web de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores "http://www.cnbv.gob.mx"

Página web de la Unión de Crédito "http://unionvallarta.com.mx/informacion-financiera/informacion-financiera-2015/"

UNION DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S.A. DE C.V.

Guatemala 323, Colonia 5 de diciembre

Puerto Vallarta, Jalisco

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Nota 1. Actividad principal

La Unión de Crédito de Puerto Vallarta, S.A. de C.V. es una sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para realizar operaciones de recepción de aportaciones de sus socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros y el otorgamiento de créditos a los mismos socios. Su finalidad es atender a empresas del sector industrial, comercio y servicios. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los socios, como de crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar las cuales cumple satisfactoriamente.

De conformidad con la autorización que le otorgó la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), hasta el 20 de agosto de 2008, la compañía operó como una organización auxiliar del crédito. A partir del 21 de agosto de 2008, inició su vigencia la Ley de Uniones de Crédito, conforme a la cual continúa vigente la autorización de la compañía para operar como Unión de Crédito y de conformidad con la Ley de referencia se le considera un intermediario financiero.

Nota 2. Resumen de políticas de contabilidad y de administración de cartera de crédito

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a. Prácticas Contables y Reglas de Agrupación.

Los estados financieros adjuntos están preparados de acuerdo con las prácticas contables y reglas de agrupación establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Con la finalidad de adecuar la normatividad contable que le es aplicable a las Uniones de Crédito y otras entidades que realizan actividades especializadas, con fecha 19 de enero de 2009, y 4 de febrero de 2011, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General en Materia de Contabilidad, Valuación e Información Financiera Aplicables a Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, las cuales fueron modificadas mediante resoluciones publicadas en el DOF el 1° y 30 de julio de 2009, el 18 de febrero de 2010, el 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011, el 3 de febrero y 27 de junio de 2012, el 31 de enero de 2013, el 3 de diciembre de 2014, el 8 y 12 de enero, el 19 de mayo, el 19 y 28 de octubre de 2015.

En términos generales, la normatividad mencionada actualizó las reglas de registro, valuación, presentación y revelación, previstas en los Criterios de Contabilidad aplicables a las entidades antes mencionadas, con la finalidad de hacerlas consistentes con las normas de información financiera mexicanas.

b. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las presentes notas fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración con fecha 26 de enero de 2016 y serán enviados a la Asamblea de Accionistas para su aprobación o, en su caso, modificación.

c. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

d. Efectos de la Inflación en estos estados financieros

De conformidad con lo dispuesto en la NIF B-10, Efectos de la Inflación (esta normatividad es aplicable a la entidad, de conformidad con el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del esquema general de la contabilidad de las uniones de crédito, que entró en vigor el 1 de enero de 2008), la elaboración de los estados financieros de 2015 y 2014 se efectuó como sigue:

No se reconocieron los efectos de la inflación por ambos ejercicios, pues la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores no fue superior al 26%, lo que la referida norma califica de entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los tres ejercicios de 2012 a 2014 y de 2013 a 2015 fueron del 12.00 % para los primeros y de 14.66 % para los segundos, por lo que se ha operado dentro de un entorno económico no inflacionario. El reconocimiento de los efectos de la inflación se presentará en adelante sólo si se rebasa el 26% mencionado con anterioridad.

Debe advertirse que los valores de los conceptos monetarios que aparecen en el balance general y el estado de resultados de 2015 y 2014, y en consecuencia en los demás estados de los mismos ejercicios, están afectados de la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007. Tal es el caso de algunas inversiones en activos fijos y sus depreciaciones, activos intangibles y su amortización, así como el capital contable. En las notas a estos estados financieros debe darse por entendido este aspecto, aunque no se mencione específicamente.

e. Disponibilidades.

Están representadas por depósitos bancarios a la vista en cuentas de cheques, en moneda nacional y extranjera. Se valúan a su valor nominal y en el caso de la moneda extranjera de acuerdo a su cotización al cierre del ejercicio.

f. Transacciones en Moneda Extranjera.

Las operaciones en divisas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de cada transacción, y los activos y pasivos en dichas monedas se ajustan al tipo de cambio en vigor al fin de cada mes y al cierre del ejercicio, afectando los resultados del ejercicio.

g. Títulos Conservados a Vencimiento

Se registran a su costo de adquisición más los rendimientos devengados a la fecha de los estados financieros. Al enajenarlos se reconoce en resultados el diferencial entre su valor en libros y su valor neto de realización. El resultado por valuación de estos títulos se reconoce en los resultados del ejercicio.

Administración del riesgo:

La Unión de Crédito, está conformada como una empresa de servicios a sus socios. De acuerdo con las facultades que le son conferidas en la Ley de Uniones de Crédito, puede obtener préstamos de sus socios documentados con pagarés de rendimiento liquidables al vencimiento, mismos que son direccionalados a créditos a los mismos socios. Es política de la Unión de Crédito no tener riesgos en el manejo de los excedentes de dichos préstamos de socios y de capital de la Unión de Crédito, por lo que el tipo de inversiones en valores contemplan plazos y tasas fijas; asimismo, es política invertirlos con intermediarios financieros que han demostrado tener una sólida posición financiera.

h. Políticas y Procedimientos establecidos para el Otorgamiento y Control de Créditos.

El manejo del nivel de riesgo de la Unión de Crédito en los financiamientos que otorga, está determinado por el tipo de proyectos que apoya, por el esquema de evaluación y autorización que ha implementado, así como por las políticas de operación que ha desarrollado, derivadas del conocimiento y experiencia en los proyectos de inversión característicos de las diversas actividades económicas de sus socios. El sistema de selección de los proyectos de inversión, se sustenta en apoyar aquellos casos que demuestren ser viables técnica y financieramente, además de contar con garantías adicionales suficientes para afrontar alguna contingencia imprevista.

La evaluación de los proyectos contempla aspectos técnicos, financieros y legales que permitan analizar cuantitativa y cualitativamente sus antecedentes, situación actual y proyección a mediano plazo de su desarrollo. Esta información es la base para preparar la presentación del caso a los órganos de autorización de la Unión de Crédito, conformados por la Dirección General de la Unión, el Comité de Crédito y el Consejo de Administración.

i. Metodología para determinar la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios.

En aquellos casos en los que se observa que por alguna causa imprevista, el desarrollo de un proyecto financiado por la unión se verá afectado en la generación de recursos que se tenían destinados para el pago de pasivos, inicialmente se realiza una nueva evaluación del proyecto bajo las condiciones actuales, a fin encontrar el tratamiento financiero mas adecuado para que el acreditado continúe su desarrollo y pueda hacer frente a sus compromisos financieros. Este tratamiento se somete a dictamen de los órganos de autorización de la unión y finalmente se formaliza legalmente.

Si en la nueva evaluación del proyecto se detecta que a pesar de las medidas correctivas que se pudieran implementar, el acreditado no podrá hacer frente a la totalidad de sus compromisos financieros, se cuantifica el porcentaje del adeudo que tiene riesgo de no recuperarse y se realiza la estimación preventiva correspondiente.

Por el esquema de operación establecido en la unión, actualmente no existen créditos con riesgo de irrecuperabilidad; sin embargo, se ha constituido una estimación preventiva para riesgos crediticios que mensualmente se va revisando y, en su caso, incrementando.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, como sigue:

Se calificaron individualmente todos los créditos de acuerdo a la metodología que les correspondió según su saldo: 1) Créditos menores a 4 millones de UDI's se calificaron utilizando la "Metodología Paramétrica" y, 2) Créditos mayores a 4 millones de UDI's se califican utilizando el método denominado "Calificación Crediticia de los Deudores".

i) Metodología Paramétrica. Se estratificó la cartera de acuerdo al nivel de incumplimiento de pago de los deudores, utilizando la información de los últimos 12 meses, en el caso de créditos recientes se considera la información disponible. En su caso, se separó la cartera no reestructurada de la reestructurada (cartera con alta probabilidad de no ser recuperada en su totalidad) para reconocer la estimación preventiva por riesgo de incobrabilidad. El procedimiento para determinar la estimación, consistió en aplicar un porcentaje que va del 0.5% y puede llegar al 100%, en función de los días de mora incurridos por el deudor, aplicando tasas diferenciadas si se trata de créditos reestructurados y no reestructurados, considerando para tales efectos los montos y tipos de las garantías existentes.

ii) Calidad Crediticia de los Deudores. Mediante este procedimiento, la Unión de Crédito evaluó lo siguiente:

A. Riesgo Financiero. A través de razones financieras se evalúo la estabilidad y capacidad de pago del deudor: liquidez, flujos de efectivo, apalancamiento, rentabilidad y eficiencia, además se evaluaron los márgenes de utilidad y razones de desempeño de los deudores; asimismo, se evalúo la calidad y oportunidad en la información financiera de los deudores.

B. Experiencia de Pago. Mediante este proceso se evaluó el desempeño de pago de los deudores en los últimos 12 meses, considerando su historial de pagos y la calidad y oportunidad de la información correspondiente.

Con base en los resultados obtenidos de las evaluaciones del riesgo financiero y la experiencia de pago, la unión de crédito asignó un grado de riesgo a los deudores y con base en ello determinó el monto de la estimación preventiva que reconoció en libros.

j. Bienes Adjudicados.

Están constituidos por bienes adquiridos mediante adjudicación judicial, o recibidos mediante dación en pago. Se registran a su costo de adquisición o valor razonable deducido de los costos y gastos erogados en su adjudicación, el que resulte menor.

k. Estimación para pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago.

A partir del ejercicio 2011, la Unión de Crédito implementó la metodología establecida por la CNBV para determinar el monto de la estimación correspondiente, conforme al tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (en meses), estimando un porcentaje de estimación que va del 0% pudiendo llegar al 100%.

I. Inmuebles, mobiliario y equipo y su depreciación.

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición y se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado, aplicando las tasas anuales siguientes:

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de computo	30%
Equipo de transporte	25%
Construcción	5%

m. Gastos de organización

Los gastos por este concepto se encuentran actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 y se amortizan a la tasa anual del 5%, respectivamente, sobre el valor actualizado.

n. Comisiones, neto

Las comisiones por préstamos y otras comisiones se reconocen en los resultados cuando se cobran.

o. Beneficios a los empleados:

De conformidad con la NIF D-3 que inició su vigencia a partir de 2008, las remuneraciones que se pagan regularmente a los empleados durante la relación laboral: sueldos y salarios, comisiones, premios gratificaciones, aportaciones de seguridad social, PTU, entre otros, denominados también beneficios directos a corto y largo plazo, se reconocen en los resultados en proporción a los servicios prestados en el período contable respectivo.

Los beneficios por terminación y los beneficios al retiro, que en el caso de la Unión de Crédito comprenden las indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones del personal, se reconocen conforme se devengan independientemente de su fecha de pago y su determinación está sustentada en cálculos actuariales, con base en el "Método de Crédito Unitario Proyectado".

p. Pasivos.

En el Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se establecen las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos y provisiones de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de revelación de los compromisos contraídos.

q. Impuestos a la utilidad.

La compañía reconoce el efecto diferido de los impuestos a la utilidad sobre las diferencias temporales que surjan de la comparación entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, generándose cuentas por cobrar o por pagar, según su naturaleza; en su caso, se reconoce un activo por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar a la fecha del balance y por los créditos fiscales que la entidad pueda aprovechar en el futuro (Ver Nota 13).

r. Utilidad Integral.

Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos distintos de distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una utilidad o pérdida del mismo período y se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2015 y 2014, está representada por la utilidad neta del ejercicio.

s. Deterioro del Valor de los Activos de Larga Duración.

El boletín C-15 de las normas de información financiera mexicanas, establece que los estados financieros preparados a partir del año 2004 deben reconocer las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración. Las pérdidas por deterioro se presentan cuando existe un exceso del valor neto en libros sobre el valor de recuperación de los activos.

Excepto por bienes adjudicados, los estados financieros que se acompañan, no reconocen ningún efecto de pérdidas por deterioro, toda vez que no existen indicios de posibles deterioros de los activos de larga duración, además de que se estima que su valor en libros no excede su precio neto de venta o su valor de uso, por lo tanto no existe deterioro de su valor.

t. Reconocimiento de ingresos, intereses devengados no cobrados y cartera vencida.

Los créditos o amortizaciones parciales de créditos que no hayan sido cubiertos en períodos que van de 30 ó 90 días se consideran cartera vencida por el saldo insoluto de los mismos. Los intereses ordinarios devengados no cobrados se consideran cartera vencida a los 30 ó 90 días después de su fecha de exigibilidad dependiendo del tipo de crédito.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan, sin embargo, la acumulación de los mismos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida. Los intereses devengados durante el período en que el crédito se considere cartera vencida, se reconocen como ingresos hasta el momento en que se cobran, mientras tanto el registro de los mismos se hace en cuentas de orden. Cuando un crédito catalogado como vencido es reestructurado, permanece como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido del deudor.

u. Información por Segmentos

De conformidad con la NIF B-5, Información Financiera por Segmentos, la Unión de Crédito no se encuentra obligada a incluir este tipo de información en sus notas a los estados financieros.

v. Compromisos

Se revelan en estas notas cuando su naturaleza lo hace necesario, en los términos del boletín C-9, denominado "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

w. **Contingencias**

En forma similar a los compromisos mencionados en el inciso anterior, se revelan las contingencias conforme a lo prescrito por el boletín C-9, cuando se observa la probabilidad de que se materialicen.

Nota 3. Posición en moneda extranjera

Los saldos en moneda extranjera quedaron actualizados al cierre del ejercicio como sigue:

	Dólares americanos	Moneda nacional
Activo:		
Bancos	464	\$ 8 054
Cartera de crédito e intereses	850	14 742
Pasivo:		
Préstamos bancarios y de socios e intereses	1 156	20 041
Posición neta larga	\$ 2 755	=====

Al 31 de diciembre de 2015, el tipo de cambio utilizado para valuar la moneda extranjera fue de \$ 17.3398 (\$ 14.7348 en 2014) pesos por dólar.

Nota 4. Disponibilidades

	2015	2014
Caja	\$ 6	6
Bancos Nacionales	42 316	36 041
Efectivo temporalmente restringido	247	247
	\$ 42 569	36 294

Nota 5. Inversiones en valores

	2015	2014
BBVA Bancomer, S.A.	\$ 25	25
Santander	26	25
Bajío	10 532	
	\$ 51	10 582

Nota 6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el desglose de la cartera de crédito vigente por tipo de garantía obtenida sobre los créditos otorgados, es el siguiente:

Cartera de crédito vigente:		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Quirografarios sin garantía	\$	3 493	3 727
Créditos simples y en cuenta corriente		894	639
Intereses vencidos		38	419
Créditos con garantía:			
Simples y en cuenta corriente		159 913	197 803
Habilitación o Avío		25 714	13 797
Refaccionarios		4 033	6 882
Cartera descontada con Financiera Rural		2 752	11 754
Cartera descontada con FIFOMI		6 406	4 932
Intereses vencidos			
Total	\$	203 243	239 953
<hr/>			
Cartera de crédito vencida:		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Quirografarios sin garantía	\$		659
Créditos con garantía:			
Simples y en cuenta corriente		40 116	18 415
Habilitación o Avío		385	522
Refaccionarios		2 293	2 574
Intereses vencidos		3 200	2 034
Total	\$	45 994	24 204
Total Cartera de Crédito	\$	249 237	264 157

Todos los créditos otorgados por la Unión de Crédito, están destinados a apoyar las actividades productivas de sus socios y miembros del consejo de administración, de acuerdo a lo siguiente:

- A los créditos otorgados en moneda nacional y con recursos propios, se aplica la tasa de interés de TIIE a 28 días, más puntos adicionales de acuerdo al monto del crédito.
- A los créditos otorgados en dólares, se les aplica tasas fijas de interés que varían del 10 al 12% anual.
- Los créditos fondeados con recursos de Financiera Rural, se sujetan a las políticas de tasas de interés establecidas por este organismo.

- d. Las condiciones de los créditos son las mismas para todos los socios y están de acuerdo a las negociaciones que la unión de crédito logra con las instituciones financieras que los fondean.

Nota 7. Estimación preventiva para de riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación preventiva de riesgos crediticios, calculada en base a la metodología paramétrica, se integra de la siguiente manera:

		2015	2014
<i>Documentados con Garantía Inmobiliaria:</i>			
Garantizados con Inmuebles Urbanos	\$	11 694	6 053
Garantizados con Unidades Industriales		59	51
Otros		2	
	\$	11 755	6 104
<i>Documentados con otras Garantías:</i>			
Garantizados con los bienes que dan origen al crédito	\$	632	813
<i>Sin Garantías:</i>			
Quirografarios		123	1 151
Créditos Simples y Créditos en Cuenta Corriente		101	623
<i>Estimación preventiva para riesgos crediticios adicional:</i>			
Por intereses devengados sobre créditos vencidos		3 199	2 034
	\$	15 810	10 725

Nota 8. Otras cuentas por cobrar

		2015	2014
Deudores diversos	\$	968	790
Impuesto sobre la renta		343	86
Impuesto empresarial tasa única		8	85
Impuesto al valor agregado		1	66
	\$	1 320	1 027

Nota 9. Bienes adjudicados

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$	42 752	33 155
Menos:			
Estimación por pérdida de valor		(23 049)	(15 540)
Bienes Adjudicados netos	\$	<u>19 703</u>	<u>17 615</u>
		=====	=====

Nota 10. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

		<u>Inversión histórica</u>	<u>Depreciación acumulada</u>	<u>Valor neto en libros</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Terreno	\$	6 397		6 397	6 397	
Construcciones		745	614	131	168	
Equipo de transporte		60	50	10	25	
Equipo de cómputo		148	48	100	32	
Mobiliario y equipo		194	104	90	113	
Activos propios		<u>7 544</u>	<u>816</u>	<u>6 728</u>	<u>6 735</u>	
Equipo de transporte		2 071	1 184	887	1 592	
Mobiliario y equipo		129	5	124		
Activos en arrendamiento		2 200	1 189	1 011	1 592	
Total de activos	\$	<u>9 744</u>	<u>2 005</u>	<u>7 739</u>	<u>8 327</u>	
		=====	=====	=====	=====	

Nota 11. Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pagos anticipados	\$	1 712	1 601
Activos del plan (Nota 13)		2 115	1 962
Gastos de Organización (neto)		478	512
Total	\$	<u>4 305</u>	<u>4 075</u>
		=====	=====

Nota 12. Préstamos bancarios, de socios y de otros organismos

<u>2015</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Financiera Rural	\$ 1 502		1 502
Préstamos de socios	272 200	1 394	273 594
Totales	\$ 273 702	1 394	275 096
=====	=====	=====	=====
<u>2014</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Financiera Rural	\$ 7 921		7 921
Oikocredit	16 908	31	16 939
Préstamos de socios	260 263	894	261 157
Totales	\$ 285 092	925	286 017
=====	=====	=====	=====

Nota 13. Beneficios a los empleados

La valuación actuarial del Plan de Prima de Antigüedad y Pagos por Terminación de la Relación Laboral, así como la presentación de sus resultados, han sido elaborados observando los lineamientos establecidos por la NIF D-3 de las normas de información financiera mexicanas. Para tales efectos, el cálculo actuarial fue preparado por la actuaria María del Carmen Pérez Ceballos.

	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Beneficio s al retiro</u>	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Beneficios al retiro</u>	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>2015 Total</u>	<u>2014 Total</u>
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ (204)	(204)	(1 692)		(106)	(2 002)	(1 775)
Activos del plan	176		1 849	90		2 115	1 962
Pasivo neto proyectado	(28)		157	90	(106)	113	187
Costo neto del periodo	\$ (14)		67	5	(2)	84	180
=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Nota 14. Impuestos a la utilidad

- a) A continuación se muestra un resumen de las principales partidas temporales que originan el activo de impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Acumulado al 31 de diciembre de 2014	Incremento en el ejercicio	Acumulado al 31 de diciembre de 2015
	Inicio del ejercicio	del ejercicio	2015
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 10 725	5 085	15 810
Estimación preventiva por pérdida de valor de bienes adjudicados	15 540	7 509	23 049
	26 265	12 594	38 859
Tasa aplicable	30%	30%	30%
Impuesto diferido	\$ 7 880	3 778	11 658

b) El ISR y PTU del ejercicio se integran de la siguiente manera:

	2015	2014
Impuesto sobre la renta:		
Causado	1 456	1 788
Diferido (ingreso) gasto	(3 788)	(1 810)
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	141	144
	(2 191)	122

(1) Esta partida se presenta en el estado de resultados, en el rubro denominado Gastos de Administración.

Nota 15. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social se integra de 36 000 acciones de la serie "A" y 4 000 acciones de la serie "B", de las cuales 30 023 (29 864 en 2014) de la serie "A" y 3 778 de la serie "B" se encuentran pagadas, y con un valor nominal de \$ 1 000 cada una, respectivamente, y se integra como sigue:

Concepto	Número de acciones	2015	2014
Capital social fijo	36 000 Serie "A"	\$ 36 000	36 000
Capital social variable	4 000 Serie "B"	4 000	4 000
		40 000	40 000
Capital social fijo no exhibido		5 977	6 136
Capital social variable no exhibido		222	222
		6 199	6 358
Capital social suscrito y pagado		33 801	33 642
Actualización del capital social		6 529	6 529
Capital social	\$ 40 330	40 171	

Durante 2015 se realizaron exhibiciones de capital social, respaldadas por 159 acciones que representaron una aportación de \$ 159, cobrándose una prima por suscripción de acciones que ascendió a \$ 17.

b) Reserva legal

Según lo dispuesto por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y por los estatutos de la sociedad, se establece que se destine el 5 % de la utilidad que se obtenga para incrementar la reserva legal hasta que sea igual al 100% del capital social.

Nota 16. Ingresos y gastos por intereses

	2015	2014
Ingresos:		
Intereses de cartera de crédito vigente	\$ 27 109	31 020
Intereses de cartera de crédito vencida	5 214	2 901
Intereses de disponibilidades	581	462
Utilidad en cambios por valorización	2 905	2 646
Total de ingresos por intereses:	<u>35 809</u>	<u>37 029</u>
Gastos:		
Intereses por préstamos bancarios, de socios y otros organismos	23 698	24 123
Pérdida en cambios por valorización	894	626
Total de gastos por intereses:	<u>24 592</u>	<u>24 749</u>
Margen financiero:	<u>\$ 11 217</u>	<u>12 280</u>

Nota 17. Otros (egresos) ingresos de la operación

	2015	2014
Arrendamiento de vehículos	\$ 985	823
Otros Arrendamientos	71	48
Utilidad en venta de inmuebles adjudicados, mobiliario y equipo	114	8
Otros diversos	428	280
Recuperación de cartera	421	629
Quebrantos de cartera	(50)	(186)
Estimación por perdida de valor de bienes adjudicados	(7 508)	(5 390)
Neto:	<u>\$ (5 539)</u>	<u>(3 788)</u>

Nota 18. Entorno fiscal**a) Impuestos a la utilidad causados**

La Unión de Crédito está sujeta al impuesto sobre la renta. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre, y se acumula o se deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través de la determinación del ajuste anual por inflación, además las inversiones en activos fijos se deducen a través de la depreciación fiscal.

En 2015 y 2014 la compañía causó ISR, aplicando la tasa del 30% sobre su resultado fiscal. En el presente ejercicio, se determinó una utilidad fiscal por \$ 4 854 (\$ 5 960 en 2014), misma que generó un impuesto causado de \$ 1 456 (\$ 1 788 en 2014).

b) Efectos contables de la reforma fiscal 2014**IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

La Reforma Fiscal 2014 abroga la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente hasta el 31 de diciembre de 2013 y establece una nueva LISR con vigencia a partir del 1º de enero de 2014. Esta nueva ley elimina o limita una serie de deducciones que eran permitidas con la ley que fue abrogada, en materia de inversiones, donaciones, pagos a partes relacionadas y pagos a los trabajadores, entre otras, así como la eliminación de diversos estímulos y opciones para la determinación del impuesto, así como el régimen de consolidación fiscal y establece que la tasa del impuesto será del 30%.

CAPITAL CONTABLE Y RESTRICCIONES A LAS UTILIDADES ACUMULADAS.

La distribución del capital contable que rebase los montos actualizados del capital social aportado y de las utilidades fiscales retenidas, causará impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la compañía. El impuesto sobre la renta que se pague por dicha distribución, será acreditable contra el propio impuesto del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre los dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Con motivo de la reforma fiscal 2014, a partir de este año los dividendos que distribuya la compañía a sus accionistas (personas físicas y residentes en el extranjero, sean personas físicas o morales), causarán una retención de ISR equivalente al 10% sobre las utilidades distribuidas multiplicadas por el factor previsto en la LISR. Este gravamen no se causará por las utilidades que se distribuyan y se hayan generado hasta 2013, es decir, solamente será aplicable a las utilidades generadas y distribuidas a partir de 2014.

Nota 19. Hechos posteriores

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) dio a conocer las NIF y que se mencionan a continuación:

A partir del 1º de enero de 2016, entró en vigor la NIF D-3, Beneficios a los empleados (Se permite su aplicación anticipada a partir del 1º de enero de 2015).

Por su parte la NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes iniciará su vigencia a partir del 1º de enero de 2017.

La siguiente normatividad inicia su vigencia en 2018; sin embargo, se permite su aplicación anticipada a partir de 2016, excepto en el caso de la NIF D-2, la cual no prevé la posibilidad de aplicarla de manera anticipada:

- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar
- NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes

Asimismo, a partir del 1º de enero de 2016 se emitieron mejoras a las siguientes NIF:

- NIF B-7, Adquisiciones de negocios
- Boletín C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo
- NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
- NIF C-2, Instrumentos financieros
- NIF B-10, Efectos de la inflación
- NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura
- NIF C-3, Cuentas por cobrar
- NIF C-12, Instrumentos Financieros con características de pasivo y capital
- NIF C-4, Inventarios
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar

Nota 20. Cambios en la regulación de las Uniones de Crédito

I. Disposiciones aplicables a las Uniones de Crédito

Mediante resoluciones publicadas en el DOF con fechas 3 de diciembre de 2014 y 8 de enero de 2015, la CNBV dio a conocer diversas disposiciones relacionadas con:

- a) Los Sistemas de Control Interno y los lineamientos que las UC deben apegarse en su implementación, así como la participación que tendrán sus órganos de administración y vigilancia en relación con los mencionados Sistemas de Control Interno.
- b) La conformación y las responsabilidades, facultades y participación del Consejo de Administración, el Comisario, el Comité de Auditoría, la Auditoría Interna, el Director General, y la función Contraloría Interna, respecto del Sistema de Control implementado en las UC.

- a) Con el propósito de alinear la normatividad vigente con las reformas a la LUC publicadas en enero de 2014, se emite regulación en materia de la participación en el capital de las UC,

II. Reformas a la Ley de Uniones de Crédito (LUC)

Con fecha 10 de enero de 2014, mediante se publicaron diversas Disposiciones referentes a LUC, las modificaciones más relevantes son las siguientes:

- a) Previa autorización de la CNBV, el capital social de las UC, podrá integrarse por acciones preferentes hasta por un 25% de su capital social ordinario. La adquisición de acciones preferentes no estará sujeta a los límites previstos en los incisos f) y g) siguientes.
- b) El capital de las UC, únicamente podrá ser adquiridas por personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que realicen actividades económicas, en términos de la legislación fiscal, exceptuando aquellas personas físicas que perciban sus ingresos preponderantemente por sueldos y salarios, pensiones o programas de apoyo social.
- c) La participación directa o indirecta en el capital de las UC, no podrá exceder del 15%, excepto que se cuente con autorización de la CNBV. Tratándose de accionistas que sean instituciones de crédito, su participación no podrá exceder del 15%. El límite del 15% mencionado no es aplicable al Gobierno Federal.
- d) Los extranjeros podrán participar de manera indirecta hasta en un 15% del capital social de las UC, adquiriendo las acciones a través de personas morales mexicanas,
- e) Salvo en ciertos casos previstos por la Ley, los gobiernos extranjeros no pueden participar en el capital de las UC.
- f) Cuando se adquiera más del 5 y hasta el 15% del capital de las UC, deberá informarse por escrito a la CNBV dentro de los tres días hábiles siguientes a la transmisión o adquisición de las acciones.
- g) Cuando se pretenda adquirir más del 15 y hasta el 30%, o bien, cuando un grupo de personas pretenda adquirir en su conjunto el control o más del 30% del capital de una UC, se requerirá la autorización previa de la CNBV, la cual se podrá otorgar discrecionalmente por parte de la propia Comisión.
- h) Las UC deberán suspender de forma inmediata la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios que la SHCP les informe mediante una lista de personas bloqueadas que tendrá el carácter de confidencial. La lista de personas bloqueadas tendrá la finalidad de prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones relacionados con lavado de dinero.

III. Certificación en materia de prevención de lavado de dinero

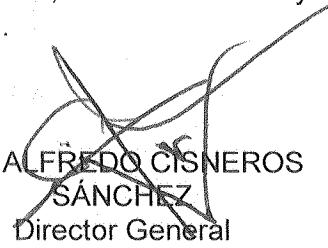
Con fecha 2 de octubre de 2014, mediante el DOF se publicaron Disposiciones de carácter general mediante las cuales la CNBV certificará en materia de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) a oficiales de cumplimiento, auditores expertos independientes y otros profesionales, que prestan servicios a entidades y personas sujetas a la supervisión de la CNBV.

La certificación tendrá por objeto constatar que las personas que participan en la verificación del cumplimiento de las leyes financieras y de las disposiciones que emanen de ellas, en materia de Prevención de Lavado de Dinero, cuentan con la preparación y conocimientos necesarios para realizar dicha actividad, de conformidad con los estándares internacionales, a fin de aportar una mayor confianza en el sector respecto de su capacidad profesional.

III. Ley para Regular las Agrupaciones Financieras

El 10 de enero de 2014 fue publicada en el DOF la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. En el Artículo Noveno de este Decreto se detallan los cambios aplicables a las UC, asimismo, en el Artículo Décimo se establece que las uniones tienen un plazo de 180 días, a partir de la publicación del Decreto, para presentar a la CNBV, para su aprobación, sus estatutos sociales a fin de que ajusten su operación a lo previsto en la Ley mencionada.

La administración está analizando el posible impacto de la entrada en vigor de las nuevas disposiciones, normatividades y reglamentaciones que pudieran tener sobre su información financiera.



L.C. ALFREDO CISNEROS
SÁNCHEZ
Director General



L.C. MIGUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ
Contador General



MAURICIO OLMEDO UREÑA
Auditor Interno



L.C. PEDRO ALONSO
COVARRUBIAS SANDOVAL
Comisario



UNIÓN DE CRÉDITO DE PUERTO VALLARTA, S. A. DE C. V.

GUATEMALA NUM 323 COL 5 DE DIC., PTO. VALLARTA, JAL

INDICADORES FINANCIEROS

ANEXO 6 A

	4to. TRIM. 2015	3er. TRIM. 2015	2do. TRIM. 2015	1er. TRIM. 2015	4to. TRIM. 2014
ÍNDICE DE MOROSIDAD =	18.45%	11.10%	8.36%	8.73%	9.16%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA =	34.37%	37.06%	48.32%	44.92%	44.31%
EFICIENCIA OPERATIVA =	2.23%	2.36%	2.19%	2.15%	2.20%
ROE =	-9.85%	-0.33%	0.63%	-0.05%	1.08%
ROA =	-1.40%	-0.05%	0.09%	-0.01%	0.15%
LIQUIDEZ =	2838.11%	2095.90%	342.71%	240.41%	188.56%

ÍNDICE DE MOROSIDAD = Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito total al cierre del trimestre.

ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CREDITO VENCIDA = Saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios al cierre del trimestre / Saldo de la Cartera de Crédito vencida al cierre del trimestre.

EFICIENCIA OPERATIVA = Gastos de administración del trimestre anualizados / Activo total promedio.

ROE = Resultado neto del trimestre anualizado / Capital contable promedio.

ROA = Resultado neto del trimestre anualizado / Activo total promedio.

LIQUIDEZ = Activos líquidos / Pasivos líquidos.

Donde:

Activo líquido = Disponibilidades (Caja + Bancos + Otras disponibilidades) + Títulos para negociar sin restricción + Títulos disponibles para la venta sin restricción.

Pasivo líquido = Préstamos bancarios y de otros organismos de corto plazo.